I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

5004

LA CISTERNA.

3 0 DIC 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 del 27.iunio.2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente que se

indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto:

ADMINISTRAC Y FINANCA

NOMBRE

CRISOSTO ROJAS JOSE

R.U.T.

8.621.039-8

DIRECCIÓN

GRAN AVENIDA J.M.C. Nº 8245

GIRO

VENTA DE ESPUMA Y COLCHONES

ROL

SECRETARIO MUNICIPAL 2-3826

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

PÁTRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL-TAPIA GALLARDO

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

MTG/POF/SGB/mom.